



Ayuntamiento de Torre-Pacheco
(Murcia)



DECR 2169-18

DECRETO

VISTAS las Bases Regulatoras de las ayudas económicas destinadas a Corresponsales Juveniles del Municipio de Torre Pacheco y Convocatoria para el curso escolar 2017-18, aprobadas en Decreto nº 942-18 de fecha 17 de mayo de 2018 y publicadas en la web del Ayuntamiento de Torre Pacheco, Portal de Transparencia, en el Tablón de Edictos municipal además de en la Base de datos Nacional de Subvenciones.

CONSIDERANDO que existe informe de la Concejalía de Educación, Juventud y Empleo relativo a los estudiantes que desempeñan las tareas de Corresponsales Juveniles durante el curso escolar 2017-2018, su nivel de desempeño y la matriculación en el centro educativo correspondiente, con fecha 28 de mayo de 2018, tal como se indica en el Art. 7º punto 5 de las mencionadas bases.

CONSIDERANDO que el órgano competente para resolver, según el Art. 8º punto 3 de las mencionadas bases es la Concejala Delegada de Personal y Desarrollo Local mediante Decreto de Alcaldía nº 1493/2018.

CONSIDERANDO que según el Artículo 6º del Decreto de Alcaldía 1.493/2018: “En casos de ausencia, enfermedad, vacante o cualquier otro impedimento de los concejales-delegados, esta Alcaldía asumirá, directa y automáticamente, como titular de la competencia originaria, entendiéndose a estos efectos ejecutada la potestad de avocación o recuperación del ejercicio de la competencia en base a la presente resolución sin necesidad de nueva resolución expresa en este sentido.....”.

ATENDIDO que existe reserva de crédito con nº 5261, por importe de 1.800,00.-€, de fecha 12 de marzo de 2018.

CONSIDERANDO la fiscalización de la Sra. Interventora Accidental de fecha 30 de noviembre de 2018.

CONSIDERANDO los antecedentes y consideraciones jurídicas que resultan de aplicación, y teniendo en cuenta la Propuesta de aprobación provisional, de fecha 30 de noviembre de 2018, que textualmente dice así:

“Solicitante	D.N.I.	Corresponsal Juvenil	Centro Educativo	Nº de cuenta
Ángel Alcaraz Castejón	██████████	Ángela Alcaraz López	CPEI Bas Ntra. Sra. de los Dolores	██████████
Yolanda Sánchez García	██████████	Paula López Sánchez	CPEI Bas Ntra. Sra. de los Dolores	██████████
Mª Dolores Martínez Buendía	██████████	Silvia Saura Martínez	IES Luis Manzanares	██████████
Elvira Sánchez Quirante	██████████	Camila Bermúdez Sánchez	IES Luis Manzanares	██████████
Mª José Meroño Madrid	██████████	José María Fructuoso Meroño	CCE Virgen del Pasico	██████████
Juan José Gómez López	██████████	Eduardo Gómez Martínez	CCE Virgen del Pasico	██████████
Francisco José Albaladejo Cano	██████████	Sofía Albaladejo López	CCE Virgen del Pasico II	██████████
Claudia Patricia Hurtado	██████████	Mª José Fernández Hurtado	CCE Virgen del Pasico II	██████████
Patricia Campillo Carmona	██████████	Patricia Campillo Carmona	IES Gerardo Molina	██████████
Fátima Essartaoui	██████████	Adil Soutana	IES Sabina Mora	██████████
El Miloud El Hamri	██████████	Mohamed El Mamri	IES Sabina Mora	██████████

RESUELVO

Primero.- Conceder la ayuda económica de 150 euros para cada uno de los corresponsales juveniles para el curso 2017-18.

Segundo.- La acumulación de las fases de autorización, disposición, reconocimiento de las obligaciones y ordenación del pago, como a continuación se detalla:

Solicitante	D.N.I.	Corresponsal Juvenil	Centro Educativo	Nº de cuenta
Ángel Alcaraz Castejón	██████████	Ángela Alcaraz López	CPEI Bas Ntra. Sra. de los Dolores	██████████
Yolanda Sánchez García	██████████	Paula López Sánchez	CPEI Bas Ntra. Sra. de los Dolores	██████████
Mª Dolores Martínez Buendía	██████████	Silvia Saura Martínez	IES Luis Manzanares	██████████
Elvira Sánchez Quirante	██████████	Camila Bermúdez Sánchez	IES Luis Manzanares	██████████
Mª José Meroño Madrid	██████████	José María Fructuoso Meroño	CCE Virgen del Pasico	██████████
Juan José Gómez López	██████████	Eduardo Gómez Martínez	CCE Virgen del Pasico	██████████
Francisco José Albaladejo Cano	██████████	Sofía Albaladejo López	CCE Virgen del Pasico II	██████████
Claudia Patricia Hurtado	██████████	Mª José Fernández Hurtado	CCE Virgen del Pasico II	██████████





**Ayuntamiento de Torre-Pacheco
(Murcia)**

DECR 2169-18

Patricia Campillo Carmona		Patricia Campillo Carmona	IES Gerardo Molina	
Fátima Essartaoui		Adil Sultana	IES Sabina Mora	
El Miloud El Hamri		Mohamed El Mamri	IES Sabina Mora	

Tercero.- Notificar a los interesados la presente resolución con expresión de los recursos pertinentes.

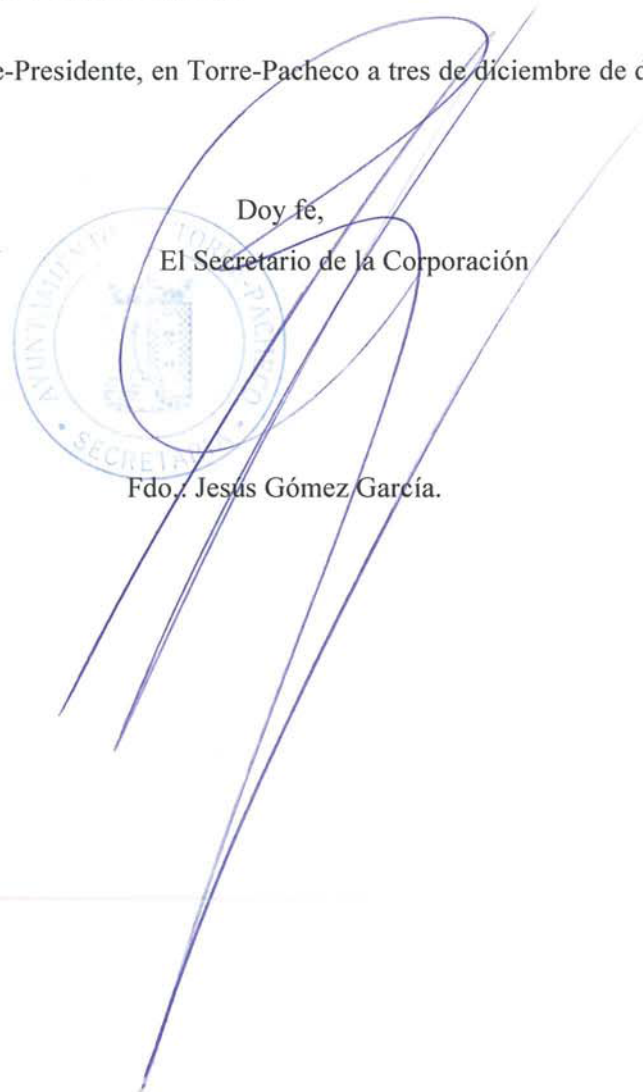
Cuarto.- Dar cuenta a Intervención-Tesorería, y Concejalía de Juventud, de esta Propuesta, a los efectos oportunos.

Quinto.- Continuar la restante tramitación legal preceptiva.

Así lo decreta y firma el Señor Alcalde-Presidente, en Torre-Pacheco a tres de diciembre de dos mil dieciocho.

El Alcalde-Presidente

Fdo.: Antonio León Garre

Doy fe,
El Secretario de la Corporación

Fdo.: Jesús Gómez García.